

# Prevención de violencia de género en parejas adolescentes

---

Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social

Alumna: Carla Cabrera Padrón

Directora: Laura Aguilera Ávila

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad de La Laguna





## **RESMEN/ ABSTRACT**

El presente trabajo de investigación pretende trabajar la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes. Para ello, se realiza un estudio que nos permita comparar la eficacia de los programas destinados a combatir este problema social.

Se trabaja desde un enfoque cualitativo, utilizando como instrumento el grupo de discusión en el cual participan diversos profesionales (enfermera, trabajador social, profesorado) y el alumnado de un centro concreto de educación secundaria.

Teniendo en cuenta diversos aspectos teóricos acerca de los cuales es necesario tener conocimiento para, posteriormente hacer hincapié en la investigación en sí, y a partir de una serie de objetivos planteados a los que se pretende dar respuesta, desarrollamos este trabajo de investigación en Trabajo Social.

The present project aims to work on the prevention of gender violence in adolescent couples. In order to do this, a survey to compare the efficiency of the programmes bound to solve these social problems is done.

It is carried out from a qualitative approach, using the discussion group, in which different professionals participate (nurse, social worker, faculty) and the student body from a concrete high school, as a tool.

Considering diverse theoretical aspects that are needed to be known for, subsequently, emphasizing the research itself and as of a series of contemplated objectives intended to be resolved, we carry out this project in Social Work.

## **PALABRAS CLAVE/ KEYWORDS:**

Violencia de género, parejas adolescentes, prevención.

Gender violence, adolescent couples, prevention.

## INTRODUCCIÓN

El período referido a la adolescencia es aquel en el cual las relaciones afectivas cobran especial relevancia debido a que esta etapa se asocia a una época de cambio personal en el que muchos adolescentes pasan por diversas crisis consigo mismos y con el entorno en el que se ven envueltos. Así, a medida que aumenta el compromiso entre la pareja, lo hace también la violencia de género en la misma.

La violencia de género ha pasado de considerarse un problema privado a uno social con una gran trascendencia histórica a sus espaldas. En las últimas décadas se ha trabajado por la igualdad entre sexos a fin de conseguir la erradicación de la violencia entre las parejas. Sin embargo, a pesar de los grandes logros y avances que se han conseguido en este asunto que, afecta a todas las sociedades, seguimos encontrándonos cada día con mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género.

Los diferentes datos con los que contamos y a los que hacemos referencia en esta investigación, muestran la necesidad de intervenir con la población adolescente en prevención en materia de violencia de género. Trabajando con la población joven y concienciando a la misma sobre la importancia de eliminar totalmente la violencia de género de nuestra sociedad, nos permitiría conseguir que este mismo grupo de personas, en su etapa adulta, conociera la necesidad de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Tras estudiar teóricamente diversos autores, autoras y organismos que abordan en sus trabajos e investigaciones la violencia de género, pasamos a establecer una serie de objetivos a los cuales intentamos dar respuesta con este estudio.

Pretendemos analizar la eficacia de los programas de prevención de violencia de género que son llevados a cabo en el Instituto de Educación Secundaria Santo Tomás de Aquino, situado en la isla de Fuerteventura.

A partir de una metodología cualitativa, apoyada por un grupo de discusión en el que participan profesionales pertenecientes al Servicio Canario de Salud, profesorado de un Instituto de Educación Secundaria y alumnado de dicho centro, extraemos una serie de resultados que nos permitirán relacionar nuestro objeto de estudio con los objetivos propuestos anteriormente. Tras ello, podremos obtener unas conclusiones acerca de la eficacia de los programas de prevención de violencia de género impartidos en el instituto.

## **1. MARCO TEÓRICO**

El marco teórico de esta investigación se compone de seis apartados mediante los cuales abordaremos el tema de la violencia de género. Algunos de estos apartados, se dividirán en subapartados de manera que podamos concretar el estudio al tema concreto que nos interesa conocer: la violencia de género en la adolescencia.

Para conseguirlo, tendremos en cuenta las aportaciones de diversos autores y autoras que han abordado el tema de la violencia de género en la adolescencia, así como su prevención.

Comenzaremos por conocimientos generales que abarquen la violencia de género en sí como problema social para, posteriormente, acercarnos a la violencia de género en las parejas adolescentes.

### **1.1. Concepto: violencia de género**

La violencia de género ha afectado a millones de personas a lo largo de la historia y lo sigue haciendo en la actualidad. A pesar de que en los últimos años se ha conseguido una mayor concienciación social acerca del problema, lo que encontramos algo bastante positivo, nos damos cuenta de que este es un tema que sigue estando presente y preocupando a la sociedad. Es por ello que debemos, trabajando desde la prevención y la igualdad, conseguir cambiar todos aquellos aspectos que han perpetuado desde el pasado la violencia de género (roles, estereotipos, etc.) para conseguir que no esté presente en nuestro futuro y en el de nuestra sociedad. Esto podemos relacionarlo con lo que afirma la autora Meras (2003) cuando habla de la violencia de género como un problema el cual hay que afrontar radicalmente ya que se trata de un tema que presenta unas raíces muy profundas y una larga trayectoria histórica.

Cuando hablamos de violencia de género, estamos haciendo referencia a aquellos actos que violan los Derechos Humanos de mujeres y niñas. En 1993, durante la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos celebrada en Viena, fueron reconocidos por primera vez los derechos humanos de la mujer y la niña como parte totalmente integrada en los derechos humanos universales. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en Beijing, en 1995, se recoge la expresión

“violencia contra la mujer”, refiriéndose a ella como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (ONU, 1995).

Atendiendo de nuevo a la Organización de las Naciones Unidas, (2006) ésta define la violencia de género como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como privada”.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud<sup>1</sup> (OMS, 2012), nos habla de la violencia de pareja como un “comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”.

En relación a la Comunidad Autónoma Canaria, encontramos la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género que la define como “todo tipo de actuación basado en la pertenencia a dicho sexo de la víctima, y con independencia de la edad de ésta, que, a través de medios físicos o psicológicos, incluyendo las amenazas, intimidaciones o coacciones, tenga como resultado posible o real un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, y que se realice al amparo de una situación de dependencia física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor”.<sup>2</sup>

Entenderemos a lo largo de este trabajo la violencia de género como todo acto, suceso o episodio a partir del cual se vean vulnerados los derechos de la mujer, concretamente en la población juvenil puesto que nos estamos refiriendo a ella a lo largo del mismo, así como toda acción que la infravalore o la haga sentirse sometida al sexo masculino.

---

<sup>1</sup> Se hará referencia a la Organización Mundial de la Salud con las siglas OMS.

<sup>2</sup> A nivel estatal encontramos la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, recogida en el Boletín Oficial del Estado (<http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>)

## 1.2. Formas de violencia

Tras conocer algunas definiciones de la violencia de género y atendiendo a distintos autores, autoras y organismos que encontramos relevantes, resulta igualmente necesario conocer las diferentes formas en que se puede manifestar la violencia. De este modo, Montalbán, (2004) afirma que el ordenamiento español no describe las posibles manifestaciones de violencia de género. Dicho argumento, podemos relacionarlo con el hecho de que la violencia de género haya sido considerada un aspecto del ámbito privado hasta hace poco en lugar de un problema social. Así, se comprueba que la normativa en materia de violencia de género sigue siendo insuficiente puesto que en nuestro país, ni siquiera se ha llegado a un consenso sobre las posibles formas en que puede presentarse. De esta forma, no sólo sería escasa la legislación que regula el problema, sino también aquella que lo pena puesto que se podría estar dejando de lado la penalización de algunas formas de violencia de género por no estar contempladas en la ley.

Es un hecho obvio que existen normas, las cuales son totalmente necesarias, pero no son suficientes ya que no han sido capaces de erradicar la violencia de género.

Por su parte, el Consejo de Europa, (2006) la clasifica en seis formas:

<b>FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	
<b>FÍSICA</b>	Se incluyen aquí todo tipo de agresiones corporales (empujones, golpes, ataques con armas, mordeduras, quemaduras, estrangulamientos, mutilaciones, etc.).
<b>SEXUAL</b>	Comprende cualquier actividad sexual no consentida (visionado o participación forzada en pornografía, relaciones sexuales obligadas, tráfico y explotación en la industria del sexo, etc.).

<b>PSICOLÓGICA</b>	Concepto amplio que admite múltiples modalidades de agresión intelectual o moral (amenazas, aislamiento, desprecio, intimidación e insultos en público, etc.).
<b>ECONÓMICA</b>	Entendida como desigualdad en el acceso a los recursos compartidos (negar el acceso al dinero, impedir el acceso a un puesto de trabajo o a la educación, etc.).
<b>ESTRUCTURAL</b>	Término íntimamente relacionado con el de violencia económica, pero que incluye barreras invisibles e intangibles contra la realización de las opciones potenciales y de los derechos básicos de las personas. Se sustenta en la existencia de obstáculos firmemente arraigados y que se reproducen diariamente en el tejido social (por ejemplo, las relaciones de poder que generan y legitiman la desigualdad).
<b>ESPIRITUAL</b>	Concepto comprensivo de aquellas conductas que consisten en obligar a otra persona a aceptar un sistema de creencias cultura o religioso determinado, o dirigidas a erosionar o destruir las creencias de otro a través del ridículo o del castigo).

Fuente: Elaboración propia a partir del Congreso de Europa (2006).

Es necesario que los organismos competentes en materia de violencia de género sean capaces de llegar a un consenso que proteja a las mujeres de forma real y no únicamente mediante la creación y aprobación de leyes que continúan siendo insuficientes ante un problema de tal magnitud. Ya se ha conseguido que la violencia pase de ser de ámbito privado a ser considerado un problema social, pero hay que seguir trabajando para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva.

### **1.3. La violencia de género como problema social**

La violencia de género, como hemos comentado anteriormente, es un tema en el cual se ha ido profundizando a medida que hemos avanzado en el tiempo. Así, se ha conseguido una mayor conciencia social sobre la gravedad de este problema, pasando de creer que era algo relacionado con el ámbito privado a tratarse como un problema social. Los autores Sullivan, Thompson, Wight, Gross y Spader (1980:10, citado en Bosch y Ferrer, 2000:9), afirman que “existe un problema social cuando un grupo de influencia es consciente de una condición social que afecta a sus valores, y que puede ser remediada mediante una acción colectiva”.

#### **1.3.1. Factores relacionados con la violencia de género**

Existen numerosos aspectos que inciden en la violencia contra las mujeres y las niñas. Resulta importante a la hora de prevenir y sensibilizar a la sociedad, establecer unos mínimos factores que nos permitan percatarnos de qué situaciones facilitan el hecho de que pueda darse violencia en una pareja y otros que permitan su prevención. Podemos clasificarlos en dos grandes categorías: factores de riesgo, a los que la OMS (2006) se refiere como las características o exposiciones que hacen que un individuo aumente la probabilidad de sufrir una lesión, y factores protectores, es decir, aquellos que disminuyen la posibilidad de que se presente un problema.

Conseguir que la sociedad, especialmente los niños, niñas y adolescentes, conozcan ambos factores, nos permite trabajar la violencia de género desde la prevención de la misma en el ámbito educativo para, posteriormente, trasladarlo al ámbito privado de cada menor, trabajando cada situación de manera individualizada y confidencial a fin de que seamos capaces de buscar la mejor respuesta posible intentando lograr siempre el bienestar de nuestros jóvenes.

La Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó un estudio sobre la violencia contra los niños y las niñas en el año 2001, con el fin de analizar la violencia en hogares y familias; en la escuela y otros entornos educativos; en la comunidad y en las calles; en las instituciones y ámbitos laborales. Del mismo, se extraen los siguientes factores de riesgo y de protección.

### **Factores de riesgo:**

- Experimentar abuso desde la infancia.
- Abuso de sustancias tóxicas.
- Que las mujeres pertenezcan a grupos marginados/ excluidos.
- Oportunidades económicas limitadas.
- Desigualdades económicas, educativas y laborales entre hombres y mujeres en una relación.
- Conflicto y tensión en la relación.
- Acceso inseguro de las mujeres al control de los derechos de propiedad.
- Control masculino en la toma de decisiones.
- Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina.
- Falta de espacios para mujeres y niñas que permitan su libre expresión y comunicación.
- Uso generalizado de la violencia dentro de la familia o sociedad para enfrentar conflictos.
- Marco legislativo y de políticas para prevenir la violencia limitado.
- Bajos niveles de concienciación por parte de los proveedores de servicios y los actores judiciales.

### **Factores de protección**

- Educación secundaria completa.
- Retraso de edad del matrimonio hasta los 18 años.
- Autonomía económica de las mujeres, entrenamiento de sus capacidades y empleo.
- Normas sociales que promuevan la igualdad de género.
- Servicios que articulen respuestas con calidad, con dotación de personal profesional.
- Disponibilidad de espacios seguros o refugios.
- Acceso a grupos de ayuda.

Además, encontramos una serie de factores de riesgo recogidos en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2003), que los clasifica en factores individuales, de la relación, comunitarios y sociales:

<b>FACTORES ASOCIADOS CON EL RIESGO DE QUE UN HOMBRE MALTRATE A SU PAREJA</b>			
<b>Individuales</b>	<b>De la relación</b>	<b>Comunitarios</b>	<b>Sociales</b>
Edad joven. Beber en exceso. Depresión. Trastornos de la personalidad. Poca instrucción. Ingresos bajos. Haber presenciado o sufrido violencia de niño.	Conflicto matrimonial. Inestabilidad del matrimonio. Dominio masculino en la familia. Presiones económicas. Mal funcionamiento familiar.	Sanciones débiles de la comunidad contra la violencia doméstica. Pobreza. Poco capital social.	Normas tradicionales de género. Normas sociales que apoyan la violencia.

Fuente: Extraído del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (2003).

Existen numerosos factores más que podríamos enumerar sin que ello suponga que unos tienen más validez que otros. Generalmente, se han recogido muchos de ellos que son comunes a diversos estudios e investigaciones, como el nivel de ingresos o la posibilidad de haber sufrido violencia en la infancia. Sin embargo, no debemos limitarnos a trabajar sólo con estos y tener en cuenta el amplio abanico de factores de riesgo que se presentan a la hora de abordar un problema como la violencia de género, por lo que es necesario tener en cuenta tantos como nos sea posible.

### **1.3.2. La socialización de género**

Antes de comenzar a hablar de socialización de género, resulta imprescindible saber qué es la socialización. Giddens (2010, citado en Bosch, Ferrer, Ferreiro y Navarro, 2010:14) hace referencia a ella como el “proceso que se inicia en el momento del nacimiento y perdura durante toda la vida, a través del cual las personas, en interacción con otras personas, aprendemos e interiorizamos los valores, las actitudes, las expectativas y los comportamientos característicos de la sociedad en la que hemos nacido y que nos permiten desenvolvernos”.

Adentrándonos a la socialización de género, los autores y autora Alonso, Sánchez y Rodríguez (2006:191), definen la misma como un “proceso a través del cual a lo largo de nuestro desarrollo social vamos aprendiendo conductas específicas de cada sexo, que están diferenciadas en todas las sociedades, puesto que cada sociedad establece lo que es propio de los niños y lo que es propio de las niñas.”

El proceso de socialización de género ha sido diferente para hombres y mujeres, siendo los primeros educados en el éxito, la autoestima y la autonomía, de manera que fueran capaces de desarrollarse en el ámbito público de forma satisfactoria mientras que a las mujeres se les ha educado desde la sensibilidad, el cuidado de la familia y el amor, a fin de que su satisfacción personal se viera ligada únicamente al ámbito familiar. Estos rasgos han sido interiorizados por ambas partes y, es por ello, que ha costado tanto que la mujer fuera capaz de cobrar fuerza en el entorno público mediante el trabajo fuera del hogar y el hombre en el privado, ocupándose de las labores domésticas y del cuidado de las y los hijos.

Existen numerosos agentes socializadores, de los cuales hablaremos a continuación, que influyen en nuestras creencias y expectativas a través de los mensajes que recibimos a lo largo de nuestra vida y los cuales nos hacen modificar nuestra personalidad, actitudes, creencias, etc., hacia lo que se considera socialmente aceptado. Poal (1993, citado en Bosch *et al.* 201) afirma que las barreras impuestas por la sociedad son interiorizadas por las mujeres y que éstas llegan a convertirse en barreras internas que permiten que las externas se mantengan.

### **1.3.2.1. Importancia de la familia, la escuela y el grupo de iguales en la adolescencia**

Como ya hemos dicho, la socialización es un proceso que abarca todas las fases que ocupan el ciclo vital de las personas. Siendo fundamental en la infancia, no lo es menos en la adolescencia y la etapa adulta. Sin embargo, los procesos de socialización por los que pasamos varían en función de que pertenezcamos a una etapa u otra.

El primer agente de socialización con el que entramos en contacto es la familia, a través de la cual adaptamos nuestros roles e identidad de género, estereotipos, etc. También tienen especial importancia en nuestra infancia y adolescencia, cuidadores y cuidadoras, profesorado, pues gracias a ellos aprendemos a relacionarnos con nuestro entorno y los tomamos como referente en la guardería, colegio e instituto. Tal y como afirman las autoras Alonso *et. al* (2006) todas estas personas son muy importantes durante el desarrollo de esta etapa ya que, entre muchas otras influencias, son quienes refuerzan los roles tradicionales y los estereotipos de género en el proceso de socialización de los y las menores.

Según afirma Gálligo (2009), el periodo de tiempo que abarca nuestra infancia y adolescencia, es aquel en el que los jóvenes amoldan su físico y su personalidad para encajar con la sociedad en la que vive. Vemos con dicha afirmación que los jóvenes se mueven en un mundo que cambia constantemente, transformándolos para ser aceptados socialmente. De aquí la importancia de los agentes socializadores encargados de que los y las adolescentes sean capaces de adoptar unas creencias y una personalidad abierta hacia el cambio, hacia la igualdad y la armonía de la sociedad entre ambos sexos, desechando pensamientos arcaicos como, principalmente, el patriarcado.

Los autores Macionis y Plummer (2004:145) hacen alusión a la adolescencia en concreto como “una época difícil, llena de conflictos personales e interpersonales”. Es en la adolescencia cuando se comienza a tener mayor independencia y relaciones interpersonales. La capacidad de adquirir unas u otras habilidades va a depender del proceso de socialización en el que nos encontremos inmersos y ello será lo que determine nuestra etapa adulta y lo que nos defina como adultos socialmente competentes.

Así, vamos creciendo y pasando de la infancia para adentrarnos en la adolescencia y vamos sintiendo la necesidad de pertenecer a un grupo de iguales que

nos dé apoyo emocional e identidad personal. De esta manera, nos unimos a unos u otros grupos y creamos alianzas de amistad en las que compartimos todas nuestras vivencias y emociones. Estos grupos nos hacen sentir independientes y nos ayudan a alejarnos un poco de la familia, formando una segunda familia o familia paralela.

Las relaciones afectivas cobran especial relevancia en la adolescencia, lo que unido a que cada vez abandonamos antes la infancia, lleva a que sean relaciones tempranas y apasionadas. Estas relaciones tan intensas hacen que se entre en crisis personales y se intente hacer frente al fracaso afectivo mediante el consumo de sustancias o cambios bruscos de humor. (Gállico, 2009).

Vemos que la adolescencia es un periodo de cambio continuo y mucha confusión, por lo que es necesario que los y las menores tengan unos referentes que les aporten los valores necesarios para que todos esos cambios por los que pasan sean lo más amenos posibles. Así, cuanto mayor apoyo de los agentes de socialización tengan, mejor preparados llegarán a la etapa adulta, siendo personas capaces de diferenciar los actos correctos de los incorrectos y de conocer y respetar valores como la tolerancia, el respeto, la igualdad, etc.

### **1.3.2.2. Medios de comunicación social y Tecnologías de la Información y la Comunicación<sup>3</sup>**

Tanto los medios de comunicación como las TIC, han dejado de ocupar un lugar secundario en la prevención y la sensibilización de la violencia contra las mujeres y las niñas para pasar a ocupar un lugar principal en este tema.

Se puede decir que las TIC son las “nuevas tecnologías de la información y comunicación, que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexiónadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas”. (Cabero, 1998: 198, citado en Belloch, 2012).

El autor Amaro (2012), afirma que es en el año 2006 cuando comienza el auge real de las redes sociales, cobrando así mayor relevancia dentro de este mundo las

---

<sup>3</sup> En adelante TIC.

estrategias de sensibilización y prevención de violencia de género. Para ello se han llevado a cabo medidas, como el cambio del lenguaje por un argot juvenil que se acerque a y los y las adolescentes desde un enfoque mucho más llamativo, a fin de conseguir que participen de forma activa y se sientan totalmente integrados en las TIC.

Es necesario que se les conciencie sobre la importancia de esta realidad que nos afecta a todos por igual, no sólo a las mujeres, y que es necesario erradicarla desde todas las áreas posibles.

Desde los medios de comunicación, se habla de la importancia de implementar la perspectiva de género. Entendiendo la misma como un concepto amplio que “alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres” (Instituto de la Mujer, s/f). Para ello, Plaza y Delgado (2007), manifiestan la necesidad de conseguir una serie de principios que acercarán los medios de comunicación a dicha perspectiva. Éstos son:

1. Asumir la situación de discriminación de las mujeres y las consecuencias de dicha discriminación.
2. Cuestionar y combatir la desigualdad en que se ha situado a las mujeres respecto a los hombres.
3. Observar y comprender cómo opera la doble discriminación sobre mujeres y hombres. La negativa hacia las mujeres (las invisibiliza y minimiza sus logros) y la positiva hacia los hombres (destacando sus logros o justificando sus comportamientos violentos).

Estas herramientas pueden ser utilizadas de distinta forma según la finalidad que queramos darle. En relación a la violencia de género, puede ser un instrumento realmente útil pues permite que nuestra juventud (el sector de población que más al día está en esta materia) se acerque a conocer dicho problema y puedan ser partícipes activos de programas de prevención de las misma.

Hasta ahora, no todas las personas tenemos conocimiento de las TIC, de qué son y para qué sirven concretamente, pero sí todos, de alguna u otra forma, estamos en contacto con ellas. He aquí la importancia de que se dé a las mismas un uso apropiado y puedan ser utilizadas, en este caso, para prevenir la violencia de género y sensibilizar a

la sociedad de la importancia de trabajar mano a mano para ello. Por ello, desde estas nuevas tecnologías se debe fomentar el buen uso de las mismas y el acercamiento a la población en general.

Igualmente sucede con los medios de comunicación social, a través de los cuales se hace llegar a la población todo tipo de información. Todos estamos en contacto permanente con estos medios por lo que, de acuerdo con los autores y autoras mencionados anteriormente, es necesario hacer un uso de ellos que permita combatir las diferencias entre mujeres y hombres y luchar para sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de un cambio.

### **1.3.3. Estereotipos de género**

A lo largo de la historia, personas de todas las sociedades se han visto influenciadas por los estereotipos de género, lo que nos ha llevado a comportarnos de un modo u otro y a adaptar nuestras actitudes para poder encajar socialmente.

Las autoras Petit y Prat (2011:38), definen los estereotipos de género como los “estereotipos culturales de hombres y mujeres, que señalan cómo tenemos que actuar en nuestra vida cotidiana”. Estos estereotipos conforman la identidad de género, definida por las autoras anteriores como “una identidad derivada de la pertenencia grupal, es como una autopercepción en términos masculinos y femeninos del Yo en que incluimos las creencias populares sobre diversas dimensiones”, como la personalidad, los roles, el físico, etc.

Los estereotipos de género están profundamente arraigados en los patrones de pensamiento y se van adquiriendo desde edades tempranas, según afirma Berck (1998, citado en Alonso *et al.*, 2006). Clasificamos nuestros comportamientos como masculinos o femeninos, según creamos que pertenecen a hombres o mujeres, respectivamente. Estos estereotipos han estado presentes en nuestra cultura desde años remotos, infravalorando siempre los comportamientos femeninos respecto a los masculinos y otorgando diferentes estados de poder entre sexos. La mujer se ha situado en un escalafón inferior al hombre y, aunque esta diferenciación ha ido siendo menos significativa con el paso del tiempo, la cultura que arrastramos todavía pesa más que las leyes que nos definen como iguales.

El hecho de que la mujer ganara poder fuera del hogar, ha llevado a que los hombres sientan dañada su masculinidad. Ante este sentimiento, se ha dado paso a una “lucha de poder entre sexos” en la que la mujer lucha por la igualdad y el hombre la infravalora.

Es por ello que los menores deben ser educados en igualdad, tanto por parte de la familia como principal agente de socialización, como por el resto de agentes socializadores con los que nos encontramos a lo largo de nuestra vida. De esta forma se conseguirá romper con el pasado y todo lo que ello implica (transmisión de estereotipos y roles de género entre diferentes generaciones), para dar paso a una nueva sociedad más concienciada en cuanto a aspectos como igualdad, respeto o tolerancia se refiere.

### **1.3.3.1. Coeducación**

Las autoras Petit y Prat (2011:50), definen la coeducación como el “conjunto de conocimientos habilitados, actitudes, valores, normas y disposiciones que ayudan a los alumnos para asumir unos estereotipos a través de unos roles determinados”. Estas autoras afirman que se trata de educar de forma que niños y niñas sean capaces de crear una identidad personal y social que no se encuentre condicionada por la ideología o estereotipos sexuales, educando en la igualdad desde la diferencia.

Es importante que los agentes de socialización con los que tenemos contacto desde el momento de nuestro nacimiento sean capaces de transmitirnos valores que fomenten la igualdad bajo la idea de que hombres y mujeres son diferentes biológicamente pero que ello no implica que tengan distintos sus derechos y oportunidades.

Alda, Gabaldón, Ibáñez, Lacasa y Petitbó, (2007), hacen referencia a los siete aspectos que hay que trabajar desde la infancia para que la coeducación sea efectiva y se refleje en la sociedad que está creciendo. Éstos son:

- Autoestima: Que cada persona se sienta feliz consigo misma y sea capaz de quererse para poder querer a las personas que le rodean. Es importante que los niños y niñas tengan una autoestima positiva, así como lo es que los menores que hayan vivido en entornos violentos sean capaces de tomar conciencia de su identidad propia.

- Cooperación: La cooperación es aquel valor que favorece el beneficio mutuo en las interrelaciones humanas ya que se basa en el beneficio mutuo. Así, mediante el cuidado, la consideración o la participación, los niños y niñas son capaces, desde la infancia, de trabajar de igual a igual.
- Honestidad: Se trata de conocer lo que está bien, aquello que es apropiado para nuestras relaciones y aquello que las perjudica. Es necesario que los y las menores sepan que ser interiormente de una forma y exteriormente de otra crea barreras entre las personas.
- Respeto: Conocer el valor y los derechos de todas las personas siendo capaces de generar confianza y conseguir que se sientan valoradas y con seguridad en sí mismas.
- Responsabilidad: Implica comprometerse, asociarse, participar y cooperar. Es importante llevar esto a cabo en las áreas que afectan a la vida de los demás para tener siempre en cuenta que toda persona tiene algo valioso y que no es cuestión de competir con el otro sino de trabajar juntos de manera cooperativa, es decir, sin creernos superiores a los demás ni haciéndoles sentir inferiores a nosotros.
- Tolerancia: Su fin es la coexistencia pacífica. Conlleva el ser capaz de reconocer la individualidad y la diversidad, respetando las decisiones y actitudes de otras personas aunque no encajen con las nuestras, eliminando estereotipos y estigmas.
- Solidaridad: Se construye a partir de una visión compartida, dando fuerza para conseguir lo imposible y creando una experiencia de cooperación entre ambas partes.

Éstos no son los únicos valores que han de inculcarse a niños, niñas y adolescentes, pero sí podrían ser los pilares a partir de los cuales deberían enseñarse todos los demás. Recordar la importancia de coeducar con el objetivo de poner fin a los estereotipos a los cuales está ligada nuestra sociedad para así ser capaces de reconocer la igualdad de todos y todas.

### 1.3.4. El patriarcado

Para autores y autoras como Rebollo (2010:14, citado en Bosch *et al.*, 2013), el patriarcado “designa un orden social que establece el sexo como marca para asignar a cada persona actividades, funciones, relaciones y poderes específicos. Esta red estructurada de poder, jerarquías y valores propone unos modelos de masculinidad y feminidad como universales. Las mujeres se consideran naturalmente capacitadas para la vida privada, la maternidad y el cuidado de la familia, mientras que los hombres están naturalmente dotados para el mando, el gobierno y la ambición”.

Esto se halla relacionado con el hecho de que históricamente, la sociedad ha colocado al hombre en una situación de superioridad en la cual las mujeres se hallan subordinadas al mismo en un escalón, obviamente inferior. Así, se ha relacionado a las mujeres con las tareas que pertenecen al ámbito privado, al familiar. Sus actividades han estado ligadas a la crianza y al cuidado del hogar y la familia. Los hombres, por otra parte, se han relacionado con el ámbito público, con la vida fuera del hogar, responsable de trabajar para sacar a la familia adelante. Esta diferenciación entre ambos sexos lleva a que los hombres crean que la mujer es de su propiedad, negándole, en muchas ocasiones, sus propios derechos como persona y sin preocuparse por sus propios deseos y metas personales. Se ha forjado una ideología que legitima este poder de los varones frente a sus mujeres, lo que de alguna manera justifica la violencia.

Clasificamos las características que se ha atribuido por la sociedad patriarcal a mujeres y niñas frente a hombres y niños de la siguiente manera:

<b>A niñas y mujeres</b>	<b>A niños y hombres</b>
Pasividad	Actividad
Complacencia	Firmeza
Rechazo del riesgo y la competitividad	Afrontamiento del riesgo y la lucha con los demás
Necesidad de contacto afectivo	Fomento de la autonomía y la iniciativa
Dependencia emocional	Necesidad de contacto sexual e independencia emocional.

Desarrollo de la capacidad de cuidado de las otras personas	Desentendimiento del cuidado de las demás personas
Sensibilidad	No exteriorizar los sentimientos
Control personal	Licencia para no controlarse

Elaboración propia a partir de Gállico, (2009).

Vemos que en esta clasificación, las mujeres se relacionan con la sensibilidad y las emociones mientras que los hombres se relacionan con la independencia, autonomía y la escasa exteriorización de los sentimientos. Las autoras Bosch *et al.* (2010) afirman que el hecho de que las mujeres dediquen tiempo al cuidado y al amor hacia su pareja y su familia es, en parte, el que hace que los hombres saquen la autoridad y seguridad necesaria para ejercer el poder.

Esto es algo que sucede en todas las sociedades, es decir, el patriarcado es un hecho universal y, de hecho, no hay ninguna sociedad en la cual la mujer tenga más poder que el hombre. Si es cierto que han tenido lugar numerosos cambios sociales que les han ido otorgando poder a las mujeres a lo largo de muchas décadas, pero aún queda mucho que avanzar para que tengan la igualdad real que reclaman, sin conformarnos con que existan numerosas leyes necesarias, pero en todo caso, insuficientes.

### 1.3.5. El sexismo

Para prevenir la violencia de género desde las primeras etapas de la vida, es necesario tener en cuenta que vivimos en una sociedad marcada por la educación sexista. Ya hemos hablado de la importancia que tienen para los y las menores sus grupos de referencia como son la familia, el profesorado y el grupo de iguales. Todos ellos transmiten una realidad que suele estar asociada a lo que hemos vivido a lo largo de la historia marcada por el sexismo.

Las autoras Petit y Prat (2011:46), definen el sexismo como el “conjunto de sentimientos negativos hacia las mujeres que sobreviven de los estereotipos más tradicionales sobre cómo tienen que ser y hacer las mujeres”. A las mujeres se le atribuyen unas características y conductas determinadas y a los hombres otras. De este modo, las mujeres tienen un rol de relación familiar y de dependencia de su pareja,

mientras que éste tiene un rol independiente y de autonomía. La labor de la mujer ha estado íntimamente asociada al ámbito familiar, ocupándose del rol afectivo y cargando con las tareas del hogar, lo que se denomina reproducción. Los hombres, por su parte, se asocian al ámbito público, como cabezas de familia, desarrollando labores de producción.

Por suerte, las sociedades han evolucionado y se ha ido desligando la mujer de determinados roles y tareas. Sin embargo, este es un proceso que requiere más tiempo y trabajo. Se debe trabajar desde la infancia mediante la educación en igualdad, desprendiéndonos de nuestros prejuicios y logrando una sociedad en la que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades reales. La gran mayoría de las mujeres han sido capaces, tras años de lucha, de incorporarse al ámbito público. No obstante siguen llevando en sus hombros la carga de las labores del hogar ya que, aunque los hombres aceptan esta incorporación de la mujer al ámbito laboral, “son reticentes a asumir su cota doméstica” (Petit y Prat, 2011:48).

#### **1.4.Principales creencias de las parejas jóvenes sobre la violencia de género**

En muchas ocasiones, la violencia de género resulta difícil de detectar. También es así cuando la encontramos en parejas jóvenes ya que, durante los periodos de la juventud y adolescencia, es cuando realmente se conforma la personalidad y la identidad de una persona, conocida ésta última como el “conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás” (Diccionario de la Real Academia Española).

Numerosos autores y autoras, hacen una diferenciación de las principales creencias con las que las parejas jóvenes, y en especial las chicas, se pueden sentir identificadas.

Gálligo (2009), hace referencia al “mito de la eterna juventud”. En la sociedad actual, los comportamientos típicos que se asocian a la niñez finalizan mucho antes por diversos factores, lo que conlleva a que la etapa de la adolescencia se alargue en el tiempo. Este hecho implica que los jóvenes comiencen de manera más temprana una etapa de vulnerabilidad en una sociedad inestable, conflictiva y confusa en la que la violencia está muy presente.

El “mito del amor romántico” se da cuando las parejas jóvenes tienen la idea de que el amor todo lo puede y que por amor se haría cualquier cosa por difícil que parezca. (Gállico, 2009). A través de este mito, los jóvenes se enamoran, no de personas reales, sino de cómo les gustaría que fueran sus parejas, sin llegar a conocer su verdadera forma de ser. Muchas mujeres crecen bajo la falsa creencia de que no podrán ser felices hasta que no encuentren a alguien que les proporcione amor, protección, seguridad, en lugar de hacerles ver, desde la infancia, que cada persona es capaz de conseguir sus objetivos en la vida de manera solitaria e independiente, teniendo una pareja que las apoye en sus decisiones pero sin depender de ésta para ello.

También encontramos “la nociva dependencia emocional”, la cual lleva a la idea errónea que nos lleva a pensar que no se sabe vivir de manera independiente y sin una relación afectiva ya que gracias a nuestra pareja tenemos la seguridad y estabilidad necesaria. Este mito también es conocido como el “mito de la media naranja” (Bosch, Ferer, Ferreiro y Navarro, 2010), a partir del cual creemos que teníamos una pareja predestinada y que es la única que podemos tener. Las autoras lo clasifican en el tipo de mito romántico, es decir, el “conjunto de creencias compartidas sobre la supuesta verdadera naturaleza del amor” (Yela, 2003:264, citado en Bosch *et al.*, 2010:145).

“Confundir querer con amar”, cuando son dos conceptos muy diferentes. Querer está más ligado a la satisfacción de nuestras carencias que la otra persona es capaz de aportarnos mientras que amar está unido a la proyección hacia la otra persona por la valoración que hacemos de ella. Esto se relaciona con una última expresión: “el amar es altruista y el querer es muy interesado”, referido a que somos personas independientes capaces de ser felices sin estar emparejadas. (Gállico, 2009).

El “mito de los celos” nos hace creer que los celos son un signo de amor, lo que justifica comportamientos egoístas, injustos, represivos o violentos. (Bosch et al. 2010).

Alonso *et al.* (2006), afirman que en España está muy arraigada la creencia de que “si se tiene celos, es que te quiere”. Un hombre se pondrá celoso en situaciones que puede considerar peligrosas y se comportará de una manera u otra a fin de defender su amor. Sin embargo, sabemos que los celos son un modo de control que sirve al hombre para justificarse y a la mujer para someterse.

## **1.5. Incidencia de la violencia de género en adolescentes**

La violencia en las relaciones de pareja de los y las adolescentes, es algo que puede suceder a cualquiera, por lo que es imprescindible saber cuándo se debe buscar ayuda. Sin embargo, el hecho de que no haya un consenso a la hora de dar una definición sobre la violencia en el noviazgo durante la adolescencia (García, 2011), hace muy difícil que se pueda saber con exactitud el número de adolescentes que se sienten identificadas con esta problemática.

Encontramos algunas estadísticas que estudian la violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes:

Desde los datos del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales respecto a las víctimas mortales por violencia de género en el año 2013, conocemos que hubo un total de 54 casos de víctimas mortales en España, de las cuales sólo 11 habían denunciado al agresor. En cuanto a la población juvenil, hubo una víctima mortal menor de 16 años, mientras que de 16 a 30 años hubo un total de 14 casos de muerte registrados por esta misma causa. En la misma franja de edad, la que abarca desde los 16 a los 30 años, pero centrándonos en el agresor, queda constancia de que seis de ellos se encuentran entre dicha edad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), presenta el informe *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*, donde se recoge por primera vez un conjunto de estimaciones mundiales y regionales sobre la prevalencia de dichas formas de violencia contra la mujer. De él, se extraen como conclusiones: que el 35% del total de mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja, aumentando esta cifra hasta el 38% en algunas regiones, datos realmente significativos. Los abusos contra las mujeres son responsables de que un gran número de ellas padezcan una serie de problemas importantes de salud, tanto es así que muchas han llegado a quitarse la vida. De este modo, el porcentaje de homicidios femeninos a causa de la violencia conyugal llega al 38% del total.

El Instituto de la Mujer, publicó en el año 2013 la relación de muertes del año anterior (2012) a causa de la violencia de género. Se registraron un total de 52 muertes en España, reduciéndose la cifra en 9 víctimas mortales respecto al año 2011. De estos

datos, extraemos que tan sólo 10 mujeres habían interpuesto denuncias a su agresor y 4 contaban con medidas de protección. En cuanto a la relación de la víctima con el agresor, en 38 casos (73,1%) se trataba de su pareja y 14 (26,9%) eran ex pareja o se encontraban en proceso de ruptura, mientras que en 37 de dichos casos (71,2%), convivían juntos en el momento del homicidio. Por otra parte, atendiendo a la franja de edad, en el grupo considerado de mujeres jóvenes, se recoge un total de 15 mujeres (28,8%) que han sido víctimas mortales menores de 30 años.

En el III Informe Internacional de Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (2010), se analizan los homicidios que se han registrado en diversos países del mundo desde el año 2000 al 2006. El Estudio realizado desde el Instituto Centro Reina Sofía, clasifica los feminicidios según el siguiente orden:

- 1º. El Salvador (129,43 feminicidios por millón de mujeres).
- 2º. Guatemala (92,74 feminicidios por millón de mujeres).
- 3º. Lituania (51,32 feminicidios por millón de mujeres).
- 4º. Colombia (49,64 feminicidios por millón de mujeres).
- 5º. Honduras (44,64 feminicidios por millón de mujeres).

En cuanto a nuestro país, España –situada en el lugar 36 de los 44 países de los que se tienen datos-, ocupa uno de los puestos más bajos en cuanto a violencia contra la mujer, siendo la prevalencia media de 5,15 mujeres asesinadas por cada millón (entre el año 2000 y 2006), la mitad en comparación a Europa (9,9 por cada millón) y la quinta parte si la equiparamos a América (39,66 mujeres por cada millón).

La edad de las víctimas mortales a manos de parejas o ex parejas demuestran que son mujeres muy jóvenes, concretamente la franja que abarca entre los 25 y 34 años de edad, representa la mayor tasa de feminicidios (Fundación Luis Vives, 2010).

La media de feminicidios de pareja es de 5,04 por cada millón de mujeres (mayores de 14 años). En España, esta media está muy por debajo, siendo de 2,81 por millón de mujeres asesinadas a manos de su pareja en el año 2006 y ocupando el puesto 12 entre los países que registran un menor número de feminicidios.

En los datos obtenidos de la Macroencuesta 2011, en la cual participaron un total de ocho mil mujeres debido a que este ha sido el primer año que se ha realizado de manera presencial frente a los años anteriores (1999, 2002 y 2006) que se realizaba vía telefónica, se recoge la información relativa a violencia de género en España, siendo de 10,9% de encuestadas que reconocen haber sufrido violencia de género alguna vez en su vida, un porcentaje mayor al de los años anteriores. De éstas, únicamente el 27,4% había interpuesto denuncias contra su pareja o ex pareja frente al 72,6% que no lo había hecho.

Adentrándonos a un tema que nos acerca más a nuestro objeto de estudio, la edad de las víctimas, se afirma que la violencia de género se ha incrementado en un 12,3% por encima del 10,9% de media en cuanto al maltrato alguna vez en la vida se refiere. Si nos centramos en el último año, un 3,7% de mujeres jóvenes son las que afirman haber sido víctimas, frente al 3% de la media.

Cabe destacar también, por la relación con nuestro objeto de estudio, el nivel educativo de las mujeres víctimas que queda recogido en la Macroencuesta 2011. Así, vemos que las mujeres con estudios superiores no están exentas de ser víctimas, sin embargo, son las que más declaran haber sufrido malos tratos.

El Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género 2007-2008<sup>4</sup>, surge con la finalidad de mejorar la respuesta frente a la violencia de género (hacer que la violencia de género evolucione de manera descendente y mejoren los mecanismos de respuesta a dicho problema) y conseguir un cambio en el modelo de relación social (sensibilizar a la sociedad sobre la importante necesidad de un cambio en el modo de relación social entre hombres y mujeres).

Desde el PNSP, se lleva a cabo una evaluación del mismo en la cual se recoge un estudio de estado de opinión sobre la violencia de género (realizado vía internet). Se obtuvo que, tanto entre los y las menores de 21 años como los y las mayores de 50 se incrementa el porcentaje de aquellos que perciben la violencia de género como algo inevitable.

---

<sup>4</sup> En adelante se hará referencia al Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de Violencia de Género como PNSP

En relación al porcentaje de personas que mayor preocupación muestran ante un problema como es la violencia de género, entre los y las menores de 21 años asciende al 75%, frente al 65% de mayores de 50 años que muestran mayor preocupación.

En cuanto a quién recurriría en caso de que alguna persona allegada sufriese violencia de género, un 26,5% de jóvenes recurrirían a sus familiares antes que a la policía o juzgado o servicios sociales, en contraposición con los mayores, que preferirían acudir a dichos recursos oficiales antes que a algún familiar. En relación a esto, encontramos la importancia del apoyo psicológico. Este aspecto es realmente importante para los jóvenes, siendo del 92% aquellos que se muestran de acuerdo con esta necesidad frente al 24% de mayores.

También se preguntó sobre las posibles razones que llevan a que las víctimas de violencia de género perdonen a sus agresores. Encontramos los resultados que han sido agrupados de la siguiente manera:

<b>Razones</b>	<b>Jóvenes menores de 21 años</b>	<b>Mayores de 50 años</b>
Dependencia económica	6%	20,5%
El agresor puede cambiar	26%	12%
Miedo a la soledad y dependencia emocional	7,5%	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de la evaluación del PNSP

Esta investigación se basa en las parejas adolescentes, es por ello que recogemos los siguientes datos en una tabla de manera que puedan ser más ilustrativos y fáciles de comprender globalmente. Así hacemos una comparación entre el PNSP realizado en los años 2007- 2008 y el Informe de evaluación del mismo, realizado en 2009:

<b>MENORES DE 21 AÑOS</b>		
	<b>Informe de evaluación del PNSP (2007-08) en 2009</b>	<b>PNSP 2007-2008</b>
La violencia de género está muy extendida en España	87%	94%
	Incrementa en 16 puntos el desacuerdo con la opinión de que el maltratador es violento por naturaleza	
Está justificado que el hombre agrede a su pareja cuando ésta lo deja	4%	13%
Las víctimas no denuncian por vergüenza	30%	20%
	Incrementan 5 puntos quienes piensan que las mujeres no denuncian porque la agresión está justificada	
Es más grave el maltrato sexual	4,5%	11,5%
Ante la presencia de alguna situación de violencia de género	13 puntos menos en cuanto a dar como respuesta llamar a la policía frente al aumento en 10 puntos que llamarían la atención de otras personas que puedan ayudar	
Principal mecanismo para luchar contra la violencia de género	Disminuyen en 9 puntos quienes opinan que es la educación y aumenta en 6 puntos la ayuda psicológica al maltratador (11,5% vs. 5,5%)	
Importancia a la ayuda económica entre otras medidas	48%	62,7%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Evaluación del PNSP (2007- 2008).

Existen numerosos programas de prevención de violencia de género, ya que éste no es un problema inevitable. A medida que pasa el tiempo obtenemos más datos y mayor información sobre la misma y debemos trabajar con ellos a fin de lograr una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres. Tenemos las herramientas pero no las estamos utilizando de manera adecuada puesto que no hemos conseguido erradicar la violencia de género después de tantos años de lucha. Desde la OMS, (2013), se afirma la necesidad de abordar los factores económicos y socioculturales que fomentan una cultura de violencia contra la mujer. Esto también hace referencia a la importancia de replantearnos las normas que refuerzan la autoridad y el control del hombre sobre la mujer, así como la sociedad patriarcal, las desiguales oportunidades de acceso al empleo, etc.

El Informe de Estimaciones Mundiales y Regionales de la Violencia contra la Mujer (2013), manifiesta que nos encontramos ante un fenómeno que atañe a toda la sociedad, un problema de salud pública mundial que requiere que se tomen medidas urgentemente. Por ello es importante que se lleve a cabo una intervención a nivel mundial: “una vida sin violencia es un derecho humano fundamental, al que deben aspirar todos los hombres, mujeres y niños”. (OMS, 2013).

### **1.6. Normativa internacional y europea en materia de violencia de género**

La violencia de género ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, no ha sido hasta el siglo XX que este problema ha ganado visibilidad en la sociedad convirtiéndose en una cuestión pública que nos atañe a todas y todos.

En 1945, la Carta de las Naciones Unidas recoge por primera vez la “igualdad de derechos de hombres y mujeres”. En 1948 se aprueba por dicha organización la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que recoge diversos artículos en los cuales se reafirma la protección de hombres y mujeres como iguales. Así, encontramos el artículo 2, el cual afirma que “toda persona tiene todos los derechos y libertades... sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política...”. También el artículo 3 destaca la igualdad de ambos sexos al reconocer que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Por último, resaltar el

artículo 5 que recoge que “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

El 18 de diciembre de 1979, fue aprobada la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer por parte de las Naciones Unidas, la cual entró en vigor como tratado internacional en 1981, siendo firmada por 20 países, entre ellos España. En ella, la expresión “discriminación contra la mujer”, es descrita por el artículo 1 como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil”. En esta Convención, los Estados firmantes se comprometen a salvaguardar los derechos de la mujer de forma que no se encuentre en desventaja con el hombre en materia de igualdad.

Desde la Naciones Unidas, se han organizado diferentes Conferencias Mundiales Contra la mujer, de las cuales existen cuatro que son las más importantes:

- México (1975)
- Copenhague (1980)
- Nairobi (1985)
- Beijing (1995)

Esta última conferencia marcó un antes y un después en cuanto a la legislación a favor de igualdad de género. Es conocida como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que se realizó a partir de los acuerdos alcanzados en las conferencias anteriores. Establece objetivos y medidas para el empoderamiento de la mujer y la consecución de una igualdad mundial entre ambos géneros desde 12 esferas:

1. Mujer y pobreza
2. Educación y capacitación de la mujer
3. Mujer y salud
4. La violencia contra la mujer
5. La mujer y los conflictos armados
6. mujer y economía
7. la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
9. Los derechos humanos de la mujer
10. La mujer y los medios de difusión
11. Mujer y medio ambiente
12. La niña.

Hasta 1997 se llevan a cabo Resoluciones en las cuales se visibiliza la problemática de la violación de los derechos de las mujeres a la integridad de su cuerpo. Así, surge la Campaña Europea de Tolerancia Cero ante la Violencia contra las Mujeres, que incluye malos tratos y agresiones físicas y psíquicas en los ámbitos privado y público. Posteriormente, se aprueba el programa de acción comunitario por parte del Parlamento (2004) para prevenir la violencia contra niños, jóvenes, mujeres y proteger a los grupos que se encuentran en riesgo.

Desde el año 2000 se ha puesto en marcha un programa europeo conocido como Programa Daphne que se ha ido adaptando a medida que avanzamos en el tiempo. De este modo, encontramos el programa Daphne (2000-2003), Daphne II (2004-2008) y Daphne III (2007-2013) que sustituye a los anteriores. El objetivo de este programa es proteger a niños, jóvenes y mujeres de toda forma de violencia, consiguiendo que alcancen un nivel de protección de salud, bienestar y cohesión social elevado a través de políticas relacionadas con la salud pública, los derechos humanos, la igualdad de género, la protección de los derechos de la infancia y la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual.

En el año 2011, se conoce el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Desde él, se obliga a los Estados firmantes garantizar una serie de derechos, recogidos en el artículo 1:

- a) proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- b) contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluida mediante la autonomía de las mujeres;

- c) concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- d) promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- e) apoyar y ayudar a las organizaciones y las fuerzas y cuerpos de seguridad para cooperar de manera eficaz para adoptar un enfoque integrado con vistas a eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;

Además, se recoge un apartado sobre la prevención que se centra en aspectos tan importantes como la sensibilización, la educación, la formación de profesionales o los programas de prevención de intervención.

## **2. FINALIDAD Y OBJETIVOS**

La finalidad de este estudio será conocer los programas de prevención de violencia de género que se han llevado a cabo en el Instituto Santo Tomás de Aquino, comprobando y analizando su eficacia.

Para ello, guiaremos la investigación a partir de cinco objetivos:

1. Conocer los programas de prevención de violencia de género en adolescentes que se han llevado a cabo en alumnos de 4º de la ESO (actualmente 1º de Bachillerato).
2. Saber los perfiles y competencias del trabajador/a social en materia de violencia de género con parejas adolescentes.
3. Conocer las condiciones de riesgo y protección de los y las adolescentes.
4. Comprobar la eficacia de los programas de prevención de violencia de género.
5. Definir indicadores que permitan evaluar los avances y limitaciones respecto a la prevención de violencia de género en parejas adolescentes.

### **3. METODOLOGÍA**

La investigación del trabajo se centrará en chicos y chicas adolescentes de entre 16 y 17 años (1º de bachillerato), que han asistido en su año académico a programas de prevención de violencia de género. El contexto físico en el cual se llevará a cabo será el Instituto de Educación Secundaria Santo Tomás de Aquino, situado en la isla de Fuerteventura.

Se trabajará a partir de una metodología cualitativa en lugar de cuantitativa, y se empleará como técnica en la misma el grupo de discusión en el cual participarán profesionales del Servicio Canario de Salud, profesorado del instituto y el alumnado anteriormente mencionado.

#### **3.1. Participantes**

En cuanto a los participantes en el grupo de discusión, se escogerán un alumno y una alumna voluntarios, los cuales hayan recibido en su centro de enseñanza las actividades destinadas a la prevención en materia de violencia de género. Estos alumnos cursarán 1º de Bachillerato, que es el curso correspondiente al desarrollo de programas de prevención en el Instituto Santo Tomás de Aquino. De esta manera, podremos trabajar con ellos la eficacia o no de los mismos ya. También participarán en el grupo de discusión las enfermeras del Servicio Canario de Salud que se han encargado de poner en marcha todas las actividades destinadas al fin que estamos trabajando. En esta misma línea, se pedirá al trabajador social del Centro de Salud de Puerto del Rosario (Fuerteventura) su asistencia y participación en este grupo de discusión con el fin de enriquecer los conocimientos profesionales de cada uno de ellos así como su importancia con el desarrollo de nuestra profesión y de este Trabajo de Fin de Grado. Por último, se contará con la presencia de los profesionales del centro de estudio, como son parte del equipo directivo (subdirector) que es la persona encargada de coordinar este tipo de actividades para el alumnado del centro y una profesora encargada de trabajar con el alumnado asuntos de mediación entre iguales.

Se tratará de un grupo heterogéneo en diversos sentidos, llegando a un total de seis participantes. Cada persona del mismo tendrá un papel como profesional, encontrando así la siguiente clasificación:

- Representantes de alumnado.
- Enfermeras del Servicio Canario de Salud.
- Trabajador Social del Centro de Salud de Puerto del Rosario.
- Equipo directivo del Instituto de Enseñanza Secundaria Santo Tomás de Aquino.
- Profesorado del Instituto Santo Tomás de Aquino.

Tras observar esta clasificación, podemos darnos cuenta que la edad de la muestra que participará en la investigación será bastante variada. Del mismo modo, el sexo de los y las participantes será de poca relevancia.

### **3.2. Instrumento**

El diseño de esta investigación presenta un enfoque cualitativo, más que cuantitativo. Esto quiere decir, de acuerdo con los autores Taylor y Bogdan (1986:20), que nos basaremos en aquel tipo de investigación “que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. La investigación estará centrada en el análisis de los distintos programas de prevención de violencia de género en adolescentes que se han realizado en el centro anteriormente mencionado con el fin de comprobar su eficiencia. Desempeñaremos el rol del participante observador, es decir, seremos miembros de un grupo mediante la realización de actividades que nos permitan conocer la información útil para los objetivos de la investigación. (García, Gil y Rodríguez, 1999).

Así, utilizaremos como instrumento el grupo de discusión, definido por Krueger (1991:24), como “una conversación cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directo... Los miembros del grupo se influyen mutuamente, puesto que responden a las ideas y comentarios que surgen en la discusión”.

### **3.3. Procedimiento**

Una vez estudiada la realidad de la violencia de género entre parejas adolescentes, la prevalencia de la misma en los últimos años analizada desde distintos organismos, los factores que se hallan íntimamente relacionados con ella, etc., se lleva a cabo la creación de un grupo de discusión en un Instituto de Educación Secundaria con la finalidad de conocer y analizar la eficacia de los programas de prevención de género que se llevan a cabo.

Antes de realizar el grupo de discusión, y de acuerdo con la tutora de este Trabajo de Fin de Grado, se ha escogido el Instituto de Educación Secundaria Santo Tomás de Aquino. A la hora de escoger a las personas cuya participación fuera necesaria, se han analizado los objetivos planteados en esta investigación. De este modo se ha visto importante la asistencia de: trabajador social, enfermeras, profesorado, alumnado y equipo directivo. Ha sido necesario ponerse en contacto con los participantes con el fin de invitarlos a asistir al mismo. Para ello, se ha organizado una reunión individualizada con cada uno de ellos en la que se ha explicado la finalidad del encuentro. Tras la confirmación de cada participante, se concretó un día para desarrollar el grupo de discusión en sí. De este modo, el día 10 de abril nos reunimos en un aula del Instituto de Educación Secundaria Santo Tomás de Aquino a las 11:00 horas y que se alargó hasta las 12:30 horas.

#### 4. RESULTADOS

Comenzamos el grupo de discusión con dos preguntas claras sobre la violencia de género en parejas adolescentes: ¿Qué saben?, ¿cómo lo viven? El alumnado comienza este estudio con la idea de que no percibe que en su centro de enseñanza exista violencia de género. Reconocen que su grupo de iguales “rechaza” en cierto modo a las parejas homosexuales, pero no creen que se experimente violencia entre ellos, sino desde su entorno. El grupo profesional, por su parte, reconoce que sí ha sido testigo de violencia de género en el centro, no física, pero sí psicológica por diversos motivos.

Ambos grupos opinan que hay asignaturas desde las cuales se enseñan valores y aspectos relacionados con esta problemática, destacando la asignatura de Ética desde donde se “educa en valores para la igualdad en todos los ámbitos y también entre la pareja”. Sin embargo, a pesar de ello, el alumnado no está seguro de hasta qué punto son esas asignaturas y sus contenidos capaces de calar en ellos.

Retomando la pregunta inicial referida a sus conocimientos sobre violencia de género, el alumnado comienza relacionándola únicamente con la violencia física. Cuando los profesionales comienzan a hablar de otros tipos de violencia, como la psicológica, es cuando los primeros empiezan a reconocerlos y afirman que “se ve más que la física en el centro”.

Así, reconocen que en muchas parejas de adolescentes se sufre con especial relevancia la violencia psicológica, y esto lo corroboran con expresiones que suelen escuchar a menudo entre sus amigas como “mi novio no sale así que yo no puedo salir” o “si mi novio no va a la playa, yo tampoco”. En esta misma línea, opinan que la violencia física se halla más ligada a parejas adultas, mientras que en las parejas adolescentes se sufre más la psicológica y relacionan la misma con términos como celos, desconfianza o acoso y que dichos conceptos le quitan gravedad al de violencia de género en sí. Son estas “situaciones violentas las que condicionan el futuro de los adolescentes”. Haciendo referencia a los términos anteriormente nombrados, surge el tema de la confianza y de la importancia de la misma en cualquier relación, de parejas adolescentes o adultas. Así, mientras una parte del alumnado opina que en las parejas la confianza es algo que se ha ido perdiendo y que seguirá siendo así, la otra opina que sí existe y que es algo que enriquece mucho a la pareja.

El profesorado añade que desde su perspectiva, las chicas suelen justificar algunas acciones de los chicos, como la infidelidad, culpando a una tercera persona y que esta situación, lejos de ser solucionada, tiende a solucionarse mediante la violencia. Además, ven esto como algo que no se veía tanto en los centros educativos hace unos años. Los profesores no entienden a qué se debe dicha conducta agresiva pues ellos intentan educar en valores y buscar otras alternativas a la hora de solucionar los problemas.

Ambos grupos están de acuerdo en que “en el control que ejercen los chicos sobre las chicas se ha dado un paso hacia atrás”, “cada vez las chicas permiten más el control continuo de sus parejas por miedo a perderlos”. Así, con el paso de los años esto es algo que ha ido en aumento y se debería saber en qué punto exacto la preocupación hacia a su pareja pasa a ser acoso. Ante esto, el alumnado opina que “las chicas necesitan más información, trabajar su autoestima y tener más poder de decisión”.

En cuanto a las personas en las cuales se apoyarían si en algún momento sintieran que se encuentran ante cualquier situación de violencia de género, el alumnado hace referencia a sus padres y a sus amigos más íntimos. Ante esto, el profesorado alude a ellos mismos como un posible punto de apoyo ante estas realidades, a lo que el alumnado reconoce que no contarían con la ayuda de cualquier profesor, sino de aquellos con los que tuvieran mayor confianza y afinidad.

La sociedad se implica poco en ayudar ante situaciones de violencia de género y, ante esta situación, el alumnado reconoce que “no sabría cómo reaccionar, por miedo, inseguridad, etc.”. “Hay que insistir más a la sociedad sobre este asunto, desde el centro y desde el resto de instituciones que puedan ofrecer cualquier tipo de actividades enfocadas a la prevención de violencia de género”.

Hablando de las familias y el patriarcado que ha formado parte de nuestra sociedad a lo largo de la historia, ambos grupos defienden la idea de que se ha conseguido “acabar” en cierta medida con esa barrera que subordinaba a la mujer. Así, los profesionales afirman que ellos mismos en sus casas han sido capaces de educar en los mismos valores a sus hijos y a sus hijas. Del mismo modo, el alumnado percibe que sus padres han sabido educarlos a ellos/as y a sus hermanos/as sin distinción por sexos y sin dejarse llevar por distintos roles. Sin embargo, no creen que la sociedad en general esté concienciada de las desigualdades existentes entre sexos y que si la violencia de género entre parejas jóvenes es algo que se ha perpetuado en el tiempo es porque “los

adolescentes son un reflejo de la sociedad y es algo obvio que siguen existiendo desigualdades que llevan a los chicos a creerse superiores”.

La enfermera y el trabajador social, encargados de hacer llegar al alumnado los diferentes programas que se llevan a cabo en algunos de los centros de la isla, hacen una síntesis de la evolución que han ido tomando los mismos. Es en el año 2000 cuando se realiza el primer proyecto con el cual se pretendía hacer llegar al alumnado una variedad de temas de forma continuada mediante intervenciones puntuales, surgiendo así la “consulta joven”. En este espacio todo el alumnado podía preguntar cualquier tema relacionado con salud y era impartido por enfermeros/as y los/as tres trabajadores/as sociales que se dedican a trabajar en dicho ámbito e implicándose todos en el proyecto. Así, cada jueves de la semana, el/la profesional que tiene asignado un centro (con el objetivo de crear un clima de confianza y cercanía con el alumnado) se desplaza al mismo para aclarar dudas, ofrecer información, etc., además de realizar talleres y actividades. “Comienzan viniendo a buscar información pero, a medida que crecen, nos hacen demandas más concretas”.

Los talleres tratan diversos aspectos, como son:

- Sexualidad.
- Habilidades sociales.
- Drogas.
- Autoestima.
- Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Tolerancia/ orientación sexual.
- Violencia de género.
- Sexo seguro.

La evaluación de los programas se realiza de forma cualitativa, mediante una reunión en la que participen todos los profesionales, al mismo tiempo que se lleva a cabo una memoria final con la información recogida. Además, este año 2014, se está organizando la evaluación mediante indicadores de evaluación. Para ello se ha querido realizar cuestionarios a alumnos de 2º de la ESO y desarrollar un seguimiento con este mismo grupo de alumnos hasta 4º de la ESO, de forma que sea posible comparar la eficacia y los avances de los programas. “Con más tiempo o más profesionales destinados a ello, se lograría muchísimo más”.

En relación al número de talleres que se han realizado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Santo Tomás de Aquino, los profesionales y el profesorado comentan que han disminuido con respecto a otros años. “Antes varias entidades eran las encargadas de llevar a cabo programas destinados a la prevención de la violencia de género (ayuntamiento, cabildo, etc.), tanto en el centro como en el resto de centros de la isla, ahora únicamente los imparte el Servicio Canario de Salud”. Además, apunta el alumnado, “se da mayor relevancia a programas de drogadicción que a los de violencia de género”.

El alumnado ha aprendido con estos programas, principalmente, que hay diversas formas de violencia de género más allá del maltrato físico. Reconocen que les ha llamado la atención hasta qué punto y con qué gravedad la violencia psicológica, que veían como menos severa, puede llevar a una chica a infravalorarse, sintiéndose inferior a su pareja y creándole todo tipo de complejos. El profesorado percibe menos violencia en general, pero “la violencia de género concretamente es más invisible y persistente”. “Hay que trabajar desde el ámbito educativo el tema de la violencia de género con ayuda de profesionales que vengan de fuera del centro y que ofrezcan una perspectiva diferente a la que podemos ofrecer nosotros como profesores, que es como único nos ven nuestros alumnos”.

Adentrándonos más en la prevención de la violencia de género, tanto el alumnado como el grupo de profesionales ve que se ha avanzado mucho en esta materia pero que desde las diferentes instituciones puede hacerse mucho más, “conseguir mayor concienciación, ser capaces de llegar a toda la población, más ayuda profesional, etc.”, “hacen falta, no más recursos, sino darles mejor utilidad”. “Ahora hay mucha información, pero no se filtra a los jóvenes, no llega”, afirma la enfermera.

Por último, al centrarnos concretamente en la labor de los y las trabajadores/as sociales con el fin de conocer los perfiles y competencias de nuestro grupo concreto de profesionales, el trabajador social nos hace alusión a una Guía de intervención con menores víctimas de Violencia de Género que ha sido redactada y publicada por el Instituto Canario de Igualdad, perteneciente al Gobierno de Canarias<sup>5</sup>. Igualmente, se hace referencia al Protocolo de actuación ante la Violencia de Género en el ámbito

---

<sup>5</sup> Se puede consultar la Guía en el siguiente enlace:  
<http://www.gobiernodecanarias.org/opencvms8/export/sites/icigualdad/resources/documentacion/GuiaViolenciaMenores.pdf>

doméstico que se lleva a cabo desde el Servicio Canario de Salud en colaboración con el Gobierno de Canarias<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Se puede acceder al protocolo en el siguiente enlace:  
[http://igualdade.xunta.es/sites/default/files/files/documentos/Sanidad\\_Consumo\\_Gobierno\\_Canarias%5B1%5D.pdf](http://igualdade.xunta.es/sites/default/files/files/documentos/Sanidad_Consumo_Gobierno_Canarias%5B1%5D.pdf)

## 5. DISCUSIÓN

En el Instituto Santo Tomás de Aquino, al igual que en el resto de Institutos de Educación Secundaria de la isla de Fuerteventura, se han venido realizando desde los últimos catorce años diferentes programas en los que se incluyen aquellos destinados a la prevención de violencia de género entre parejas adolescentes.

Los profesionales que trabajan en ellos (dedicados a la enfermería y al Trabajo Social), han ido adecuando los contenidos a las necesidades del alumnado hacia el cual han ido destinados los programas cada curso académico. Del mismo modo, se ha ido modificando la forma de evaluarlos con el fin de tener un conocimiento más exacto de su eficacia. Es por ello que se tiene como objetivo el trabajar con el mismo grupo de alumnos durante el segundo ciclo de educación secundaria con el fin de llevar a cabo un seguimiento continuo sobre la utilidad de los programas impartidos.

El grupo está de acuerdo en que hace algunos años, en los centros de Fuerteventura, el trabajo de prevención en materia de violencia de género era mucho más visible ya que participaban más entidades públicas. Por esto, se ve necesaria la presencia de más profesionales que acudan y más herramientas que se utilicen en los distintos institutos de la isla para tratar asuntos como éste, que forman parte de nuestra sociedad y sobre los que es necesario insistir y sensibilizar a la población, infantil, adolescente y adulta.

A partir del grupo de discusión que se ha llevado a cabo en el centro y, de acuerdo con lo afirmado por Meras (2003) cuando hace alusión a que la violencia de género es un problema que hay que afrontar de manera radical, vemos como tanto los profesionales que han formado parte de esta investigación como el alumnado se muestran totalmente de acuerdo con nuestra autora. Así, todos los participantes afirman que la violencia de género es un problema social en el que hay que profundizar y trabajar de manera coordinada por parte de las diferentes instituciones y organismos tanto públicos como privados, así como el hecho de que toda la sociedad sea capaz de involucrarse en ello. Sin embargo, es importante añadir que, mientras el grupo de alumnos y alumnas que han participado en el grupo de discusión, comienzan alegando una definición de violencia de género en la cual únicamente dan importancia a la

violencia física, es decir, aquella que el Consejo de Europa (2001) define como todo tipo de agresiones corporales, para luego reconocer también la importancia de la violencia psicológica entre parejas de su edad como la más común y la cual es definida por el mismo organismo como cualquier agresión intelectual o moral, en ningún momento se hace referencia a la violación de los Derechos Humanos de mujeres y niñas que se defiende en la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos de Viena (1993).

En el desarrollo del marco teórico de esta investigación, hablamos de seis formas distintas de violencia de género reconocidas por el Consejo de Europa (2001), como son la física, sexual, psicológica, económica, estructural y espiritual. Sin embargo, y como ya hemos mencionado, durante el desarrollo del grupo de discusión se tienen cuenta únicamente dos de ellas, física y psicológica, como las más visibles y peligrosas entre la población juvenil, destacando la segunda sobre la primera. Esto lo sustentan en que en la adolescencia no es tan perceptible la violencia física como lo puede ser en la etapa adulta de las personas, pero sí es bastante obvia, en su entorno cercano, la violencia psicológica. Esta forma de violencia la ven a diario entre sus compañeros y compañeras de clase que tienen pareja en el mismo instituto en el que ellos estudian ante situaciones en las que una chica deja de salir con sus amigas porque a su pareja no le gusta que salga a la calle sin él, o no se vista como a ella le apetece porque su pareja opina que va “llamando demasiado la atención”, etc. El resto de formas de violencia que recoge el Consejo de Europa (2001), ni siquiera son tenidas en cuenta pues se opina que no es algo que se observe entre la población joven.

El hecho de que el alumnado que ha accedido a participar en esta investigación no conozca realmente todas las formas de violencia de género que se contemplan según diversos organismos, cuestiona la eficacia de los programas de prevención de violencia de género que se están realizando en este centro.

Ya sabemos que la adolescencia es una época que se encuentra repleta de conflictos interiores y conflictos con las personas que nos rodean, tal y como afirman Macionis y Plummer (2004). De acuerdo a esto, los participantes en el grupo de discusión reconocen estos conflictos y cambios en los adolescentes y hacen alusión a la importancia de que los jóvenes cuenten con personas que les apoyen y acompañen

durante este proceso hacia la madurez personal ya sea por parte de la familia, del grupo de iguales, etc., siendo realmente significativo que, ante una situación de violencia de género, la víctima que se encuentre rodeada en todo momento de personas que le muestren su apoyo.

En relación a los estereotipos de género, durante el grupo de discusión se reconoce que tienen una extensa trayectoria histórica pero que, en los últimos años, la sociedad está bastante más concienciada de la necesidad de dejarlos de lado a la hora de educar a los y las menores puesto que tienen una repercusión negativa el desarrollo del carácter y pensamiento de los mismos. Los profesionales, como padres, y los alumnos/as, como hijos e hijas, están de acuerdo en que en su núcleo de convivencia familiar se intenta educar desde la igualdad sin distinciones de sexo e intentando que dichos roles y estereotipos que hemos venido arrastrando desde tiempos remotos hasta la actualidad, no perjudiquen las relaciones que se tienen en el hogar y no se sigan perpetuando en la sociedad que les rodea.

Además, afirman que estamos consiguiendo desligarnos del concepto de patriarcado que ha dominado la sociedad y al que Rebollo (2010, citado en Bosch *et al.*, 2010) hace referencia como un orden social que designa a cada sexo una serie de funciones y actividades clasificadas como masculinas o femeninas, y ha ido desapareciendo. Se percibe, tanto en el ámbito privado correspondiente al hogar, como en el público (escuela y entorno), que las tareas que antaño eran estrictamente diferenciadas como femeninas y masculinas han dejado de serlo puesto que la sociedad ha conseguido desligarse de dichos ideales patriarcales.

Centrándonos ahora en el ámbito escolar en el que se desarrollan los menores y en el cual pasan una cantidad importante de años, los participantes del grupo de discusión comentan que conviven en un centro en el cual se trabaja bastante desde la igualdad entre sexos, no sólo por lo que a la actitud del profesorado a la hora de desarrollar su labor educativa se refiere, sino al enfoque que se le da a determinadas asignaturas como es Ética. Esta asignatura está encauzada a lograr el desarrollo pleno del alumnado como ciudadanos de hecho y de derecho, por lo que trabaja temas actuales que les permitan

conocer la sociedad en la que se desenvuelven a diario, los problemas que les rodean, las necesidades que en las que hay que trabajar y suplir, etc. Es por ello que es en esta asignatura donde encuentran mayor implicación entre escuela y prevención de violencia de género, entre una gran diversa cantidad de temas tratados.

Sin embargo, en ningún momento se habla de coeducación, la cual es entendida por las autoras Petit y Prat (2011) como todos aquellos aspectos que sirven de ayuda al alumnado para asumir determinados estereotipos partiendo de unos roles concretos. De este modo, se educa en la igualdad de niños y niñas de forma que dicha educación no se encuentre determinada por una serie de condicionantes que hemos ido arrastrando históricamente. Vemos aquí como, a pesar de que desde el centro se educa teniendo como base la igualdad entre sexos, en ningún momento hacen referencia a este concepto que es el que realmente define el tipo de educación que se intenta proyectar desde el ámbito educativo a la población joven.

Durante el desarrollo del estudio, se tratan aspectos que hay que trabajar desde la infancia con el fin de que las familias transmitan una coeducación efectiva y que nuestros menores sean capaces de transportarlos desde sí mismos hasta la sociedad en la que están creciendo y desarrollándose, como son la autoestima, la tolerancia o el respeto, entre otros, tal y como hacen referencia Alda, Gabaldón, Ibáñez, Lacasa y Petibó (2007). Estos aspectos son también defendidos por los participantes en el grupo de discusión, resaltando la importancia de la autoestima. Concretamente, se hace especial hincapié en la necesidad de que una adolescente que ha sido víctima de violencia de género tenga la suficiente autoestima y confianza en sí misma para darse cuenta de que no está siendo tratada de la forma que se merece y se están vulnerando sus derechos como ser humano libre e igual al resto de personas. Esta es la única manera de que sea capaz de pedir la ayuda que necesita y no sienta vergüenza por ello o miedo a que la violencia continúe.

El PNSP surge con la finalidad de mejorar la respuesta frente a la violencia de género (hacer que la violencia de género evolucione de manera descendente y mejoren los mecanismos de respuesta a dicho problema) y conseguir un cambio en el modelo de relación social (sensibilizar a la sociedad sobre la importante necesidad de un cambio en el modo de relación social entre hombres y mujeres). Referente a esto, los profesionales

afirman que actualmente, la población juvenil cuenta con mayor información, mayor cantidad de recursos y organismos a los que acudir para resolver cualquier tipo de problema, etc., que los que ha tenido su generación cuando eran adolescentes. Es por ello que el profesorado no se explica cuál es la causa de que dicha información no persuada al alumnado con el que trabaja. Ante esto, la enfermera aporta que a pesar de que hay más recursos y más información, éstos no son capaces de filtrarse del todo a los y las adolescentes, sabiendo llegar a ellos, utilizándola del modo adecuado, etc., con el fin de que sean capaces de ponerlas en práctica.

También el Informe de Evaluación del PNSP (2009) y el PNSP (2008-2008), recoge como datos relativos a la respuesta de una persona ante una situación de violencia de género, que se ha incrementado en 10 puntos intentar llamar la atención de otras personas para que sean éstas quienes presten ayuda o intervengan, mientras que disminuye en 13 puntos llamar a la policía. El alumnado participante de esta investigación, reconoce que se vería capaz de intervenir ante esta situación ellos mismos antes de reaccionar llamando a otras personas u organismos. En esta misma línea, el PNSP presenta como datos que el 26,5% de los jóvenes recurrirían a un familiar antes que la policía o recursos oficiales si alguna persona allegada se encontrara ante una situación de violencia de género. De acuerdo con estos datos, el alumnado reconoce que contaría con su madre/padre o algún amigo/a al que vean con la madurez suficiente para tratar dicho asunto antes que acudir a los órganos oficiales que trabajan en materia de violencia de género.

Así, ante una situación de violencia de género, no entienden que un chico tenga como excusa el maltrato físico hacia su pareja frente a sus dificultades personales o con el entorno en el que se halla envuelto. Esto, se relaciona con los mitos explicados en el desarrollo del marco teórico de este estudio. El alumnado hace referencia a diversas expresiones que acostumbra a escuchar en su grupo iguales. Muchas de estas pueden agruparse en los diferentes mitos o creencias que tienen los jóvenes sobre el amor. Suelen confundirse, principalmente, los celos con el amor, tal y como afirma Gállego (2009) en su explicación del “mito de los celos” afirmando que “si se tiene celos es

porque te quiere”. Esta es una idea errónea que muchas adolescentes utilizan para justificar, en muchas ocasiones, la violencia psicológica.

En cuanto al desarrollo profesional de los y las trabajadores/as sociales, podemos decir que es un tema que se ha tratado de manera muy superficial en el grupo de discusión. El trabajador social presente en el mismo hizo referencia a una guía y un protocolo en los cual podíamos encontrar la información necesaria respecto al tema que nos encontramos trabajando. Sin embargo, al acceder a dichos documentos, en ninguno de ellos se trata la prevención de violencia de género entre parejas adolescentes de manera explícita. Sí se trabaja con menores que provienen de hogares en los cuales se ha desarrollado este episodio, pero en ningún momento se refiere a la violencia concreta entre jóvenes. También en estos documentos se tienen en cuenta una serie de factores de riesgo y de protección respecto a los menores que han sufrido violencia en sus hogares y al que pueden tenerse en cuenta cuando hablamos de violencia de género en parejas jóvenes, pero en ningún momento se refieren a dicho colectivo de forma concreta.

Para finalizar, podemos afirmar que si hacemos un recorrido por los distintos aspectos que hemos recogido de forma teórica en esta investigación, se confirma la teoría con las opiniones vertidas en el grupo de discusión y los diversos temas tratados en la misma.

## 6. CONCLUSIONES

Tal y como hemos venido reafirmando a lo largo del desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado<sup>7</sup>, la violencia de género es un problema social que se ha caracterizado por presentar unas profundas raíces históricas. Conceptos como patriarcado, sexismo o estereotipos y roles de género son algunos de los aspectos que han conseguido perpetuar que la sociedad se haya regido durante muchos años por un pensamiento machista que subordinaba a la mujer.

En todas las sociedades se ha preservado un legado patriarcal que ha logrado la superioridad masculina. De esta manera, los hombres se han visto asociados a conceptos como autonomía e independencia (tanto física como emocional), fortaleza, insensibilidad, etc. Esto los ha llevado a que los hombres sientan una sensación de poder que no se les ha otorgado en ningún momento a las mujeres. Ellas, por otra parte, han sido asociadas a conceptos como complacencia, sensibilidad, cuidado, etc., lo que las ha situado en ese escalón inferior y subordinado al sexo masculino.

Estas desigualdades de poder y el hecho de que la sociedad haya justificado históricamente, apoyado por el patriarcado, la superioridad del hombre frente a la mujer, han llevado a que las diferencias de sexos hayan ido ganando protagonismo hasta convertirse en evidentes. Situaciones como éstas han justificado la violencia de género con el paso del tiempo. Las mujeres, al verse infravaloradas y sometidas al sexo masculino, han comenzado a reclamar sus derechos a fin conseguir la igualdad real entre sexos. Este hecho, conocido como feminismo, no ha agradado a todas las personas por igual ya que, como hemos dicho, el pensamiento patriarcal y la sociedad dominada por hombres, tiene una trascendencia histórica bastante importante.

Así encontramos que las mujeres luchan por la igualdad mientras que muchos hombres sienten dañada su identidad masculina, lo que también lleva a que se sigan dando situaciones violentas entre sexos. A pesar de que hay hombres que entienden y apoyan el hecho de que las mujeres trabajen por conseguir la igualdad efectiva entre sexos, siguen sin ser capaces de involucrarse en las tareas que, inicialmente fueron clasificadas como femeninas, lo que conocemos como acompañantes pasivos del cambio.

---

<sup>7</sup> En adelante TFG.

La sociedad, respecto a la violencia de género, ha ido adquiriendo una mayor concienciación social. Cada vez somos más juiciosos y estamos más sensibilizados ante este fenómeno, se presente en la forma que se presente.

Los programas que se desarrollan en el Instituto de Educación Secundaria Santo Tomás de Aquino, impartidos por distintos profesionales pertenecientes al ámbito sanitario, concretamente al Servicio Canario de Salud, se vienen realizando desde el año 2000. Desde entonces, se han ido adecuando a las características y necesidades del alumnado, a sus conocimientos, edades, etc. De este modo, para conocer la eficacia de los mismos, se ha intentado modificar la forma de evaluarlos, haciendo un seguimiento continuo al alumnado perteneciente al segundo ciclo de educación secundaria a fin de tener constancia de los conocimientos y aptitudes que han ido adquiriendo gracias a los mismos.

Sin embargo, a pesar de estas adecuaciones al alumnado y tras la realización del grupo de discusión, se ha llegado a la conclusión de que los programas de prevención de violencia de género en parejas adolescentes no son del todo eficaces. Percibimos que los jóvenes parecen no tener realmente claro qué es de manera exacta la violencia de género, ya que la relacionaron rápida y únicamente con la violencia física. Su opinión ante la misma fue que esta forma de violencia es muy escasa entre parejas jóvenes y que se da en situaciones muy aisladas. Más adelante, se reconoció también como forma de violencia la psicológica, la cual se relacionó más fácilmente con los y las adolescentes ya que es bastante perceptible en su entorno cercano. Sin embargo, el resto de formas de violencia recogidas en el marco teórico de este TFG, ni siquiera fueron tenidas en cuenta.

Tanto los y las profesionales (enfermeras y trabajador social), el profesorado y el alumnado afirman que es necesaria una mayor trabajo y una mejor forma de llegar a los y las jóvenes de nuestra sociedad. Coinciden en que hay suficientes organismos que trabajen la prevención y la sensibilización acerca de la violencia de género, pero que no son capaces de llegar a la población juvenil y conseguir el objetivo final deseado, que no es otro que la reducción de la violencia de género en las parejas jóvenes a fin de lograr su erradicación y la igualdad real entre sexos.

Como recomendación, podríamos aludir a la necesidad de modificar completamente los programas que se realizan con los y las adolescentes ya que se comprueba que no consiguen influir del todo en los jóvenes, a pesar de las diferentes modificaciones llevadas a cabo por los profesionales para conseguir adaptarlos a las necesidades de los mismos.

Como ya hemos dicho, existe una gran cantidad y variedad de información, sólo es necesaria que, desde los distintos profesionales como los organismos que trabajan la prevención de la violencia de género, se consiga persuadir y sensibilizar al alumnado sobre un tema de tanta importancia social.

Para cerrar este TFG, añadir que ha resultado un trabajo bastante enriquecedor tanto personal como profesionalmente. A partir de las Prácticas Externas realizadas en 3º y 4º de Grado en Trabajo Social, la violencia de género había sido un tema en el cual quería indagar. La relación de dichas prácticas, realizadas en una casa de acogida para familias monomarentales en riesgo de vulnerabilidad y exclusión social, en la cual llegaban a menudo señoras con este tipo de dificultades, con la futura elección de tema del TFG, me ha permitido realizar un estudio de investigación en materia de violencia de género como inicialmente pretendía.

Personalmente, considero que, de acuerdo con lo recogido en el estudio, no es que no exista información acerca de la prevención de la violencia de género en parejas adolescentes, sino que dicha información no es capaz de llegar al alumnado. Es necesario que los organismos existentes prioricen en esta materia y sean capaces de coordinarse para aportar y hacer llegar todo el material necesario a nuestros jóvenes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

¿Qué es la perspectiva de género? (s.f.). *Programa de Capacitación y Especialización en Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Política Pública de la web del Instituto de la Mujer*. Extraído el 25 de marzo de 2014 desde [http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/que\\_es\\_la\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_conceptos\\_claves](http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/que_es_la_perspectiva_de_genero_conceptos_claves)

¿Qué es la perspectiva de género? Conceptos claves. (s.f.) En *Programa de Capacitación y Especialización en Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Política Pública*. Extraído el 13 de febrero desde [http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/que\\_es\\_la\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_conceptos\\_claves](http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/que_es_la_perspectiva_de_genero_conceptos_claves)

Alda, A., Gabaldón, S., Ibáñez, M., Lacasa, F. y Petitbó, D., (2007). *Violencia: Tolerancia Cero. Programa de Apoyo Psicosocial: Cómo disminuir el impacto en la infancia y favorecer el desarrollo de factores de protección*. Obra Social “La Caixa”. Barcelona, Priting.

Alonso, D., Sánchez, C. y Rodríguez, V. (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja. *Portularia VI*, 2. pp. 189-204.

Amaro, Á. (2012). Prevención de la violencia intrajuvenil mediante el uso de las TIC y la educación no formal. En *Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria*. Extraído el 16 de febrero de 2014 desde <http://web.ua.es/en/ice/jornadas-redes-2012/documentos/oral-proposals/245765.pdf>

Artículos 1 al 10. (s.f.). En *Declaración Universal de los Derechos Humanos. Documento Oficial de la web humanrights.com*. Extraído el 12 de febrero desde <http://www.humanrights.com/es/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/articles-01-10.html>

Belloch, C. (2012) Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. Material docente [on-line]. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Valencia. Disponible en <http://www.uv.es/bellohc/pedagogia/EVA1.pdf>

Bosch, E. y Ferrer, V. (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9 (1). pp. 7-19.

Bosch, F., Ferrer, V., Ferreiro, V. y Navarro, C. (2010). El mito romántico de los celos y su aceptación en la sociedad española actual. *Apuntes de Psicología*, 28, 391-402.

Causas, factores de riesgo y de protección. (s.f.). En *Generalidades sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas de la web de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Extraído el 10 de febrero de 2014 desde <http://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>

Conferencias mundiales sobre la mujer. (s.f.). En *Apoyo intergubernamental de la web de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Extraído el 12 de febrero de 2014 desde <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. (s.f.). En *Igualdad de Oportunidades de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*. Extraído el 10 de febrero de 2014 desde <http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>

Daphne III. (s.f.). En *Información Adicional de la web de la Guía de Financiación Comunitaria*. Extraído el 14 de febrero desde <http://www.guiafc.com/temas/asuntos-sociales/item/161-daphne-iii.html>

Delgado, C., Plaza, F. (Eds). (2007). Género y comunicación. *¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación?* Madrid: Editorial Fundamentos. (Pp. 73-101).

Evaluación del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2009). (s.f.). De *Seguimiento y evaluación de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*. Extraído el 29 de marzo de 2014 desde

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/seguimientoEvaluacion/DOC/EjecucPlan.pdf>

Ficha estadística de víctimas mortales por Violencia de Género. Año 2013. (s.f.). En *Víctimas mortales por violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*. Extraído el 29 de marzo de 2014 <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm>

Gálligo, F., (2009). *SOS... mi chico me pega pero yo le quiero. Cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja*. Madrid: Pirámides.

García, A. (Ed). (2011). *Violencia escolar y de género. Conceptualización y retos educativos*. Madrid: Artes Gráficas Bonanza.

García, E., Gil, J. y Rodríguez, G., (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Imagraf.

Identidad. (s.f.). En *Diccionario de la Real Lengua Española*. Extraído el 11 de febrero de 2014 desde [www.drae.es](http://www.drae.es)

Krueger, R. (1991) *El grupo de discusión: guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid, Pirámide.

Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género

Macionis, J. y Plummer, K., (2004). *Sociología*. Madrid: Gráficas Rógar.

Meras, A. (2003). Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Revista Estudios de Juventud-INJUVE* 62 (03). pp. 143-150.

Montalbán, I., (2004). *Perspectiva de Género: criterio de interpretación internacional y constitucional*. Consejo General del Poder Judicial. Madrid: Lerka print.

Petit, M. y Prat M., (2011). *Prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Barcelona: Icaria.

Petit, M. y Prat M., (2011). *Prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Barcelona: Icaria.

Resumen de orientación. (s.f.). En *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud de la web de la Organización Mundial de la Salud*. Extraído el 27 de marzo de 2014 desde [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf)

Taylor, S. y Bogdan, R., (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. México, Paidós.

Violencia contra la mujer. (s.f.). *Centro de prensa de la web de la Organización Mundial de la Salud*. Extraído el 27 de marzo de 2014 desde <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>